



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C. 18 de diciembre de 2019
SDM-SC- 274761

Señor(a):

JUAN LIBORIO CARO
CARRERA 80 No. 26 -10 BLOQUE 28 APTO 201
CDNJUNTO RESIDENCIAL FRANCISCO JOSE CALDAS
CIUDAD

REF: RESPUESTA- SDM- 313151

Señor CARO

En atención al radicado de la referencia, sobre el(los) comparendo(s) Nro.(s). 11001000000023426284 de fecha 25/05/2019, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado SDM 217504, por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio SDM-SC- 175375 de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

amos que el comparendo No. 11001000000023426284 de fecha 25/05/2019, la notificación se adelantó cuando el procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y se en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de sitio RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó alusal de devolución **NO EXISTE** hechos que no son atribuibles a la administración.

472	Motivos de Devolución	Discrepancia	No Exista Número
		Refusado	No Radicado
		Cancelado	No Cuestionado
		Excedido	Acordado Exoneración
Fecha: 25/05/2019	Nombre del conductor: Hector Uribe	Fecha 2:	
	C.C. 80.142.462		

472	472	472
5555	0110	RAI 2762427200
Devoluciones 10 JUN 2019		

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO
ESTADO DE LA PERSONA :

JUAN LIBORIO CARO
CÉDULA CIUDADANÍA : 4323892
ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:
Municipal:

CRA 88 N. 29 10 SUR
MANIZALES

Departamento:
Correo Electrónico:

CALBAS

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Para finalizar le recuerdo respetuosamente, que la dirección catastral, pago de impuesto vehicular y servicios públicos no son idóneos para la notificación del comparendo.

"Bogotá, mejor para todos "


**DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRÁNSITO
SU DIRECCIÓN DE CONTRAVENCIONES**

Proyectó: Viviana Ortiz

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 16146

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-313151/ JUAN LIBORIO CARO
RESPUESTA N°.	SDM-SC-274761 d el 18 DE DICIEMBRE DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 17 DE ENERO DE 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-313151.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 17 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 24 DE ENERO DE 2020 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)